



OFICINA ASESORA DE  
CONTROL INTERNO.

INFORME DE  
CUMPLIMIENTO. DE  
MARZO DE 2023

# INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO

Trimestre 04-2022



# **FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA FLA - EICE**

## **INFORME TRIMESTRAL No. 4 OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2022**

**TIPO: INFORME DE REGLAMENTARIO**

**OFICINA ASESORA  
DE CONTROL INTERNO**

**MARZO DE 2023**



## **CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
<b>GENERALIDADES</b>	<b>5</b>
Objetivos	5
General	5
Específicos	5
Marco normativo	5
<b>PROCEDIMIENTO APLICADO Y FUENTE DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>9</b>
Alcance	9
Limitantes	9
Riesgos inherentes	9
Buenas prácticas	9
Resultado obtenido -Análisis comparativo	17
<b>CONCLUSIÓN</b>	<b>33</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>35</b>



## INTRODUCCIÓN

El propósito del presente informe, además del cumplimiento normativo de presentar trimestralmente el grado de cumplimiento de las disposiciones asociadas a la restricción del gasto, como lo establece el artículo 22 del Decreto No. 984 de 2012, que modifica el Decreto No. 1737 de 1998, es informar sobre las acciones adelantadas y las medidas implementadas al interior de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE, en observancia del Decreto No. 1737 de 1998, *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”*, sus modificaciones y las diferentes disposiciones vigentes asociadas al uso racional de los recursos públicos en el logro de la misión institucional.

En tal sentido, la Oficina Asesora de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones, contempladas en la Ley 87 de 1993, en lo contenido en el artículo 2, literal b), el cual establece como uno de los objetivos *“Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones”*, del artículo 12, *“Funciones de los auditores internos”*, en su rol de proporcionar aseguramiento, asesoría y análisis basados en riesgos, con fundamento en la normatividad vigente en materia de racionalización del gasto y con el análisis y consolidación de la información suministrada por diferentes áreas de la Entidad, presenta el Informe de Austeridad del Gasto correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022.

A través de los seguimientos y verificaciones a los diferentes procesos, se identificaron mejoras potenciales que de implementar unas acciones correctivas eficaces contribuyen al mejoramiento continuo de la Entidad, como soporte estratégico para la toma de decisiones soportada en información veraz y confiable y como apoyo y sostenibilidad de los fines institucionales.

El documento se estructura en cuatro capítulos. En el primero se enuncian las generalidades, los objetivos y el componente legal y normativo; en el segundo está plasmado el procedimiento aplicado, la fuente de información, el alcance, los limitantes, los riesgos inherentes, las buenas prácticas y el resultado obtenido. En el capítulo tercero se encuentra la conclusión y en el último las recomendaciones, las cuales, se espera sean acatadas y se implementen acciones correctivas en aras del fortalecimiento de los procesos de la Entidad.



## GENERALIDADES

### OBJETIVOS

#### Objetivo General:

Verificar y realizar seguimiento al cumplimiento de lineamientos, directrices y las normas y disposiciones asociadas a la austeridad y eficiencia del gasto público, con base en los gastos ejecutados por la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022.

#### Objetivos Específicos:

- ✓ Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Entidad, así como la existencia de políticas, directrices, lineamientos u otro documento que se tenga concebido sobre el particular.
- ✓ Analizar el comportamiento y variaciones del gasto del trimestre comprendido entre octubre-noviembre y diciembre de 2022, frente al trimestre inmediatamente anterior.

#### MARCO NORMATIVO:

- ✓ Constitución Nacional de Colombia, 1991.

*Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.*

*Artículo 269. En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.*



- ✓ Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del Control interno en las entidades y organismos del estado.

*Artículo 2, literal b. "Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;"*

- ✓ Decreto 1737 de 1998 - Austeridad y eficiencia del gasto público. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público." Y sus modificaciones.
- ✓ Decreto 2209 de 1998 - Modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de OCTUBRE de 1998 - Medidas de austeridad y eficiencia.

*Artículo 3°. "Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán."*

- ✓ Decreto 2785 de 2011 - Modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998 - Medidas remuneración pago de servicios personales.

*Artículo 4°. "Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad."*

- ✓ Decreto 984 de 2012 - Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 - Informe Trimestral Oficina de Control Interno.

*Artículo 22. "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto."*



- ✓ Decreto 1068 de 2015 y sus modificaciones. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”

*Art. 2.8.4.8.2.: “Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.*

*Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.*

*En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.*

*El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”*

- ✓ Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y se establecen otras disposiciones.
- ✓ Ley 2063 de 2020 “Por el cual se liquida el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021”, artículo 64 “Plan de Austeridad del Gasto”.
- ✓ Resolución No. S021060001154, del 30 de diciembre de 2021, “Por la cual se adopta el plan anual de adquisiciones de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia para la vigencia 2022”
- ✓ Resolución No S022060000019, del 6 de enero de 2022, “Por medio de la cual se fijan los costos de reproducción de los documentos solicitados en el marco de la ley de transparencia y del derecho de acceso a la



información pública en la Empresa Industrial y Comercial del Estado  
Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia.”





## **PROCEDIMIENTO APLICADO Y FUENTE DE LA INFORMACIÓN**

La Oficina Asesora de Control Interno, desarrolla de manera trimestral la revisión de los gastos ejecutados y asociados a lineamientos de austeridad y eficiencia del gasto. Esta revisión se hace con los saldos acumulados al término de cada trimestre analizado, en tal sentido, revisó el cumplimiento de directrices, actividades y/o lineamientos impartidos al interior de la Entidad, relacionadas con prácticas de uso racional de los recursos.

El análisis se elaboró con base en la información suministrada por el área Financiera - proceso Contable, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2022; informes generados por el Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación; información suministrada por el área de Gestión Humana, la Oficina Asesora de Planeación, Subgerencia de Producción y Dirección de Apoyo Contractual e Información publicada en la página web de la Entidad, aplicativo Isolución, sistema SAP y avances y cargue de evidencias a planes de mejoramiento.

Además, se solicitó, mediante correo electrónico a las diferentes áreas de Entidad, información y evidencias en materia de racionalización en el gasto que dieran cuenta de ahorros, campañas y/o prácticas adelantadas, instrucciones, lineamientos, indicaciones u orientaciones dadas al interior de cada una durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022.

Así mismo, con algunas dependencias, se utilizó la técnica de entrevista en el análisis de información, entre ellas Subgerencia de Producción, Dirección de Recursos Corporativos y Archivo. Se destaca el apoyo del área Financiera y del proceso de nómina, fuentes importantes en el suministro de soportes documentales de las variaciones calculadas.

Con la información obtenida y los registros reflejados en los balances de prueba, se consolidaron totales por conceptos afines en gastos de administración y gastos de ventas. Posteriormente, se realizó el cálculo de la variación: aumento o disminución de los gastos ejecutados en el cuarto trimestre de la vigencia 2022 vs el tercer trimestre de la misma vigencia y se expresó en porcentaje.

En el capítulo dos, específicamente en el acápite de Resultado Obtenido-Análisis Comparativo, se presentan en cuadros (11) y gráficos (6) los gastos totales y sus variaciones, cifras expresadas en pesos y en porcentajes, que puede servir como base a la Entidad para la toma de decisiones oportunas y



efectivas en cuanto al fortalecimiento de la cultura del uso racional de los recursos públicos.

### **ALCANCE**

El presente informe contiene el seguimiento y verificación del uso racional de los recursos públicos en la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE para el cuarto trimestre de 2022, mediante el análisis de incrementos o reducciones de los gastos ejecutados en el período referido comparado con los gastos ejecutados en el tercer trimestre de 2022.

### **LIMITANTES:**

- ✓ Falta de respuestas a las solicitudes de información realizadas desde la Oficina Asesora de Control Interno, afectando el alcance de los análisis a realizar y limitando la posibilidad de profundizar en el origen de las variaciones y en la verificación de los documentos fuente que las respaldan.
- ✓ La falta de identificación de las Resoluciones publicadas en la página web de la Entidad, hace complejo y dispendioso el proceso de consulta.
- ✓ Falta de autorización para consulta de registros y documentos en la plataforma SAP.
- ✓ No todos los registros realizados en la plataforma SAP remiten una descripción clara del mismo (campo "texto") y no todos tienen documentos vinculados.

### **RIESGOS INHERENTES:**

- ✓ Legal - Incumplimiento normativo.
- ✓ Financiero - Uso inapropiado y gasto desmedido de los recursos públicos.
- ✓ Reputacional – Falta de credibilidad en el medio de la ciudadanía en general, por ejecución inapropiada de los recursos públicos de la entidad y llamamientos de organismos de control.

### **BUENAS PRÁCTICAS:**

Adicional a las actividades incluidas en el Plan de Acción Integral, al interior de las diferentes áreas de la Entidad se tienen identificadas y se implementan continuamente otras buenas prácticas y acciones que atienden a la



racionalización, buen uso de los recursos y austeridad en los gastos ejecutados en la FLA-EICE:

- ✓ **Buenas prácticas y lineamientos impartidos en aras de fomentar la austeridad en el gasto Dirección Apoyo Contractual:** (Fuente: información suministrada por el área en enero de 2023, con corte a diciembre 31 del año en curso)

La información remitida por la Dirección de Apoyo Contractual que evidencia buenas prácticas en el uso racional de los recursos de la Entidad, "... está conformado por cinco acápite, en el primero se incluye lo relativo a las medidas en torno a los contratos de prestación de servicios necesarios, en el segundo se describe el proceso de implementación del SECOP II para publicidad de la actividad contractual de la FLA EICE, seguida por las indicaciones para el archivo electrónico para el manejo de la información al interior del equipo de la Dirección, luego, el análisis de riesgos en la contratación, y el texto termina con la aplicación de la institución o figura jurídica del menor valor como factor determinante en la adjudicación de los procesos y así obtener ahorros en adjudicación de contratos.

#### 1. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS (VIGENCIA 2022)

Las modalidades de contratación contempladas en el Manual de Contratación (Acuerdo 003 de 2020) mediante las cuales se satisfacen las necesidades de la empresa son: Invitación Pública, Invitación Cerrada, Invitación Directa y compras menores como mecanismo abreviado de satisfacción de necesidades.

En la vigencia 2022 se suscribieron treinta y un (31) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como logra verse en breve:

MODALIDAD DEL CONTRATO	CANTIDAD
<b>DIRECTA</b>	<b>101</b>
CONTRATO DE BIENES	8
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	<b>31</b>
CONTRATO DE SUMINISTRO	1
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS (BIENES Y SERVICIOS DE OPER	61

Fuente: construcción propia Dirección Apoyo Contractual

Para la suscripción de cada uno de los citados contratos, se integra un Comité de Gestión Precontractual a la luz del artículo 15 y siguientes del Manual de Contratación de la FLA EICE, quienes en conjunto con el Director de Apoyo Contractual realizan una revisión previa y rigurosa de las razones que justifican la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Y en efecto, solo se celebran aquellos contratos que sean estrictamente



*necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y propósitos de las dependencias y el objeto de la FLA EICE. En dicho análisis se examinan aspectos asociados a los atributos, idoneidad, experiencia y experticia de la persona a contratar.*

## 2. IMPLEMENTACIÓN DEL SECOP II PARA PUBLICIDAD DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA FLAEICE.

*De acuerdo con el artículo 53 de Ley 2195 de 2022, las Entidades Estatales que, por disposición legal, cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública tienen un período de transición de seis (6) meses para publicar todos los documentos relacionados con su actividad contractual en la plataforma del SECOP II. En consecuencia, su uso obligatorio empezará a regir después de las 23:59 horas del 17 de julio de 2022, sin que sea posible, por vía reglamentaria o a través de los manuales internos de contratación, extender el plazo previsto en la Ley de Transparencia.*

*De esta manera, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Transparencia, la FLA EICE a partir de las instrucciones de la Dirección de Apoyo Contractual ha venido ejecutando un proceso gradual y coordinado acorde con la política ceropapel, el cual busca la reducción de costos en hojas, además de implementar medidas ambientales.*

*En los procesos de convocatoria se presentan cinco (5) propuestas en promedio con documentos que pueden oscilar entre cien (100) folios aproximadamente. Bajo la praxis anterior, se debían imprimir todas las propuestas presentadas por los proponentes en el marco del proceso, con lo cual, la suma de folios ascendía a quinientos (500) folios aproximadamente.*

*Totalmente implementado el SECOP II para el adelantamiento de los procesos de contratación en la FLA EICE, solo se imprime la propuesta adjudicataria, toda vez que, el SECOP II guarda el registro de las demás propuestas presentadas. Así las cosas, se ha reducido la impresión de folios para integrar el expediente contractual, en unochenta por ciento (80%).*

## 3. ARCHIVO ELECTRÓNICO PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN AL INTERIOR DEL EQUIPO DE LA DIRECCIÓN.

*Ligado también a la política cero papel, se ha implementado la medida de un archivo digital para el manejo de la información al interior del equipo de la Dirección de Apoyo Contractual.*

*Actualmente, el equipo de la Dirección de Apoyo Contractual cuenta con carpeta compartida en red denominada Contratación (jurídica).*

- > 11. Contratación (Jurídica) (\\172.30.1.49) (Y:)
- > 10. Seguimiento Plan de Adquisiciones (Recursos Corporativos) (\\172.30.1.49) (Z:)



*Esto se refiere a la configuración de una carpeta en un PC de forma remota, para que se puedan compartir archivos u otras carpetas a través de una red LAN o local. Al realizar el mapeado en Windows, se permite que a una misma unidad puedan acceder otros usuarios de forma sencilla. Al disponer de esta unidad, podemos almacenar información como archivos y carpetas de forma rápida mientras lo compartimos con otros usuarios y evitamos la impresión de documentos para la presentación de informes, estado de procesos y seguimiento a tareas asignadas en las sesiones de comités primarios.*

#### 4. ANÁLISIS DE RIESGOS EN LA CONTRATACIÓN.

*La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE para reducir la exposición de los Procesos de Contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, realiza el análisis de riesgos de cada proceso a través de la matriz de riesgos previsibles, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: (a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación; (b) los eventos que alteren la ejecución del contrato; (c) el equilibrio económico del contrato; (d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la FLA EICE pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y (e) la reputación y legitimidad del contratista encargado para prestar el bien o servicio.*

*Mediante esta estrategia se ha logrado un manejo adecuado del Riesgo además de que permite: (i) proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con el Proceso de Contratación; (ii) mejorar la planeación de contingencias del Proceso de Contratación; (iii) incrementar el grado de confianza entre las partes del Proceso de Contratación, (iv) reducir la posibilidad de litigios y sobre todo, evitar la materialización de riesgos que puedan generar mayores erogaciones y gastos adicionales para la FLA EICE.*

#### 5. MÁS BIENES Y SERVICIOS POR MENOR PRECIO (AHORRO EN ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS).

*Para la vigencia 2022, la Dirección de Apoyo Contractual acompañó en las etapas de planeación, precontractual y contractual, el impulso y adelantamiento de veinte (20) procesos mediante convocatoria pública y cerrada, resultando todos adjudicados.*

PUBLICA	19
CONTRATO DE BIENES	10
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS (BIENES Y SERVICIOS DE OPER	9
CERRADA	1
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS (BIENES Y SERVICIOS DE OPER	1

Fuente: construcción propia Dirección de Apoyo Contractual



La FLA EICE en el marco de su actividad contractual, en los veinte (20) procesos que resultaron adjudicados ha velado por aplicar la institución o figura jurídica del menor valor como factor determinante en la adjudicación de los procesos contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones.

Lo anterior, ha sido un ejercicio que se viene realizando a la luz de la legislación colombiana a raíz de las recientes reformas implementadas, desde la perspectiva de los principios de la contratación estatal y nuestro Manual de Contratación.

Con corte al 31 de diciembre de 2022, el valor total de los presupuestos oficiales ascendió a un \$ 58.721.075.890, lográndose adjudicaciones de los procesos por un valor inferior de \$53.093.579.689. Con lo cual, se logra un ahorro obtenido por \$5.627.496.201, representado en un 9,6% de porcentaje de ahorro.”

TABLA RESUMEN	
Valor presupuestos oficiales	\$ 58.721.075.890
Valor adjudicaciones	\$ 53.093.579.689
Valor de ahorro obtenido (COP)	\$ 5.627.496.201
Porcentaje de ahorro obtenido (%)	9.6%
Fuente: Informe austeridad contractual (anexo en Excel). Construcción propia Dirección Apoyo Contractual	

A continuación, se grafica un resumen de los lineamientos, el fundamento normativo en que se basan y el periodo respectivo:

LINEAMIENTO	FUNDAMENTO NORMATIVO	PERIODO
Contratos de prestación de servicios necesarios	Art 3 Decreto 371/2021	Octubre, noviembre, diciembre
Implementación del secop II para publicidad de la actividad contractual de la FLA EICE	-Ley 2195 de 2022 -Art 15 Decreto 371/2021 -Circular Externa No. 2 de 2022 de la ANCP – CCE	Octubre, noviembre, diciembre
Archivo electrónico para el manejo de la información al interior del equipo de la Dirección	-Art 15 Decreto 371/2021	Octubre, noviembre, diciembre
Análisis de riesgos en la contratación	-Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01  -Decreto 1082 de 2015  -Art 21 Decreto 371 de 2021	Octubre, noviembre, diciembre
Más bienes y servicios por menor precio (ahorro en adjudicación de contratos)	-Manual de Contratación de la FLAEICE  -Decreto 1082 de 2015	Octubre, noviembre, diciembre
Fuente: Construcción propia Dirección Apoyo Contractual		



- ✓ **Buenas prácticas y lineamientos impartidos en aras de fomentar la austeridad en el gasto Subgerencia de Producción:** (Fuente: información suministrada por el área en enero de 2023, con corte a diciembre 31 del año en curso)

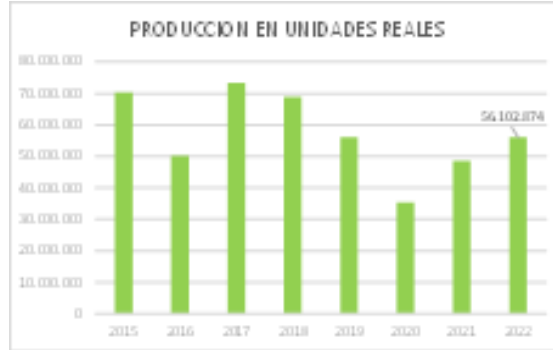
“Gestionando la contratación, revisadas todas las compras menores ejecutadas durante el 2022 - 38 contratos, logramos un ahorro vs. El presupuesto de 112 millones, equivalente a 11,2% de ahorro.

AREA	nro contratos	VALOR DEL PRESUPUESTO	VALOR ADJUDICACION CONTRATO	AHORRO	% AHORRO
Dirección Logística	2	\$ 111.058.333	\$ 76.259.820	\$ 34.798.513	31,3%
Dirección de calidad	8	\$ 114.499.466	\$ 92.679.645	\$ 21.819.821	19,1%
Gestion ambiental	4	\$ 126.735.836	\$ 112.431.667	\$ 14.304.169	11,3%
Oficina de Laboratorio	7	\$ 136.766.821	\$ 123.356.488	\$ 13.410.333	9,8%
Dirección de envasado y añejamiento	5	\$ 61.489.520	\$ 49.238.871	\$ 12.250.649	19,9%
Laboratorio	7	\$ 209.965.812	\$ 201.065.009	\$ 8.900.803	4,2%
Dirección de Mantenimiento	5	\$ 240.043.082	\$ 233.237.260	\$ 6.805.822	2,8%
<b>Total general</b>	<b>38</b>	<b>\$ 1.000.558.870</b>	<b>\$ 888.268.760</b>	<b>\$ 112.290.110</b>	<b>11,2%</b>

Fuente: construcción propia de la Subgerencia de Producción

Continuamos con la revisión mensual de ejecución de gastos por cada área de la subgerencia, partiendo de información entregada desde profesional especializado de la dirección financiera en la que se revisa con los colaboradores involucrados las desviaciones a la ejecución de gastos y se socializan con la dirección financiera, quien conoce en detalle la información indicada y apoya la generación de esta información.

Los gastos de la subgerencia crecieron en un 31,2%, explicados porque en función de la producción, la producción total del 2022 vs. El 2021 creció un 15,6%, llegando a 56,1 millones de unidades reales vs. 48,5 millones del año anterior. Con una mezcla de la producción de Vidrio vs. Tetra del 91,2% vs 8,8% (el año 2021 fue de 75.8% vidrio vs. 24,2% tetra), en este sentido se requirió mayor personal temporal, entendiendo que la línea de tetra ocupa 3 operarios para su funcionamiento, mientras que una de vidrio ocupa 14 – 15 personas:



Fuente: construcción propia de la Subgerencia de Producción

año	tetra	Vidrio	total	% tetra	% de vidrio	VAR. PDUCCION TOTAL
2021	11.742.490	36.812.9	48.555.4	24,2 %	75,8 %	
2022	4.927.3	51.053.9	56.102.8	8,8 %	91,0 %	115,5%

Fuente: construcción propia de la Subgerencia de Producción

*En la gestión del almacenamiento de producto terminado, uno de los contratos de mayor cuantía de la subgerencia - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS BODEGAS DE PRODUCTO TERMINADO, se evidencia que a pesar de tener una facturación – ventas mayores acumulado en el año (lo que implica una mayor operación), la gestión de inventarios más eficiente se refleja en una menor facturación acumulada, con ahorro cercano a de 832 millones 4,4% en 2022 vs. 2021”*



Fuente: construcción propia de la Subgerencia de Producción





- ✓ **Buenas prácticas y lineamientos impartidos en aras de fomentar la austeridad en el gasto Oficina Asesora de Planeación:** (Fuente: información suministrada por la Oficina en enero de 2023, con corte a diciembre 31 del año en curso)

*Es importante resaltar que la Oficina de Planeación es de tipo Asesor, lo que implica que el líder de esta dependencia no tiene funciones de Dirección, por lo tanto, no toma decisiones sobre asignación de recursos para planes, programas o proyectos, sin embargo, se entiende que existen múltiples acciones que pueden abordarse proactivamente para garantizar el cumplimiento de los principios de austeridad, eficiencia, economía y responsabilidad en el desarrollo de las funciones propias de la dependencia.*

*Las orientaciones impartidas al equipo de trabajo y colaboradores del área específicamente son:*

- No se imprimen informes, documentos para análisis, boletines o comunicaciones internas ni externas, sólo en casos en los que en razón de políticas del receptor así se requiera.*
- Los equipos de cómputo son apagados al finalizar cada jornada laboral, asegurando que se evite el consumo de energía en los tiempos de suspensión de actividades.*
- Cuando se solicitan recursos para la adquisición de servicios de apoyo al área, dicha solicitud se fundamenta exclusivamente en una necesidad explícita, comprobable y que genera resultados e impactos en la gestión institucional.*

## RESULTADO OBTENIDO-ANÁLISIS COMPARATIVO

A continuación, se presenta la variación de las cuentas contables de gastos calculada entre los periodos octubre a diciembre y julio a septiembre de 2022, de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE, arrojando aumento en la mayoría de los rubros contables de gastos registrados en los balances generados por el aplicativo SAP en los periodos señalados y detallados en los cuadros que se relacionan, con las siguientes excepciones:

### Cuadro #1:

CONCEPTO	SALDO A SEPT 2022	SALDO A DIC 2022	VARIACIÓN	%
Bonificaciones	203.763.419	92.083.291	-111.680.128	-54,81
Prima de servicios	337.556.115	186.593.923	-150.962.192	-44,72
Otros gastos extraordinarios	67.869.648	43.261.279	-24.608.369	-36,26



CONCEPTO	SALDO A SEPT 2022	SALDO A DIC 2022	VARIACIÓN	%
Otros Gastos Diversos no Deducibles de	123.458.897	87.069.678	-36.389.219	-29,47
Fuente: balances de prueba a septiembre y diciembre de 2022, generados por sistema SAP-FLA EICE Elaboró: Gladys Enith Arroyave Brand, Auditora Financiera OCI				

Los gastos por bonificaciones, prima de servicios, otros gastos extraordinarios y otros gastos diversos o deducibles, detallados en el cuadro #1 reflejaron una disminución en los gastos ejecutados al término de la vigencia 2022, precisando que, los saldos registrados en las cuentas Bonificaciones y Primas de Servicios fueron reclasificados a la cuenta contable denominada Otras Primas.

### Cuadro #2

CONCEPTO	SALDO A SEPT 2022	SALDO A DIC 2022	VARIACIÓN	%
Indemnizaciones	0	25.878.183	25.878.183	100
Cesantías retroactivas	0	277.015.069	277.015.069	100
Otras Primas	0	182.185.023	182.185.023	100
Viáticos y gastos de viaje	0	268.400	268.400	100
Fotocopias	0	52.990.746	52.990.746	100
Comision en Ventas	0	15.963.447	15.963.447	100
Gestión Ambiental Resol. 1407 de 2018	0	115.940.000	115.940.000	100
Contribucion Deportes Indeportes	0	3.750.481.336	3.750.481.336	100
Explotacion por Introduccion de Licores	0	8.908.237.000	8.908.237.000	100
Bajas por obsolescencia	0	28.269.125	28.269.125	100
Fuente: balances de prueba a septiembre y diciembre de 2022, generados por sistema SAP-FLA EICE Elaboró: Gladys Enith Arroyave Brand, Auditora Financiera OCI				

Los saldos registrados en los gastos denominados indemnizaciones, cesantías retroactivas, otras primas, viáticos y gastos de viaje, fotocopias, comisión en ventas, gestión ambiental, contribución deportes Indeportes, explotación por introducción de licores y bajas por obsolescencia, detallados en el cuadro #2, reflejaron su registro inicial en el último trimestre de 2022, indicando que para el trimestre julio a septiembre no se reflejaron registros por dichos conceptos, razón por la cual el porcentaje de variación es del 100%.

- ✓ Según Información suministrada por el área de Gestión Humana, al 31 de diciembre de 2022 se causaron las indemnizaciones a nombre de Edwin Villa Sánchez y Eliana Cristina Ochoa, tal como lo muestra el cuadro adjunto #3.

**Cuadro #3**

CEDULA	NOMBRE	APELLIDO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	VALOR INDEMNIZACIÓN
3396980	EDWIN BERNARDO	VILLA SANCHEZ	12/11/2021	31/10/2022	19.063.893
43818978	ELIANA CRISTINA	OCHOA VICTORIA	3/03/2020	1/11/2022	8.680.019

Fuente: información suministrada área Gestión Humana  
Elaboró: construcción propia de Gestión Humana

- ✓ Según información suministrada por el área Financiera-Proceso Contable, el registro inicial de las cesantías retroactivas corresponde al proceso de desagregación del saldo reflejado en las cesantías anualizadas.
- ✓ El registro inicial de otras primas, obedece según los registros contables, a la reclasificación de cuentas realizado en diciembre de 2022.
- ✓ El registro inicial en el concepto fotocopias, corresponde a los pagos realizados a la empresa Valor +, en virtud de la ejecución del contrato de mandato terminado al 30 de septiembre de 2022 pero que, al 31 de diciembre de la vigencia citada se encontraba pendiente por liquidar. Se precisa que, a partir del 1 de octubre de 2022 se dio inicio a la ejecución del contrato No. 4600014183, con la firma Scalas S.A.S para proveer el servicio de impresión, fotocopiado, fax y scanner bajo la modalidad de outsourcing in house, para atender la demanda de las diferentes áreas de la Entidad.
- ✓ El saldo reflejado a diciembre de 2022, por concepto de comisión en ventas corresponde al pago realizado a nombre de la Gobernación del Huila por concepto de utilidad en ventas aguardiente doble anís, pactado en el contrato vigente.
- ✓ El saldo reflejado en el concepto Gestión Ambiental, corresponde al pago realizado en virtud del cumplimiento de la Resolución No. 1407 de 2018 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por medio de la cual reglamentó la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman tras determinaciones.



- ✓ El registro inicial de Contribución Deportes Indeportes obedece al pago realizado por la Entidad en virtud del cumplimiento de las Ordenanzas No. 25E de 1997, por medio de la cual se establecen criterios para la asignación y ejecución de los presupuestos de promoción y publicidad de las Empresas Industriales, Comerciales y los Establecimientos Públicos del orden Departamental y No. 39 de 1998 que adiciona la Ordenanza No. 25E de 1997.
- ✓ El registro inicial en la subcuenta contable denominada Explotación por Introducción de Licores, corresponde al proceso de causación del 2% de derechos de explotación de introducción de licores destilados.

**Sueldos y salarios: Cuadro #4**

CONCEPTO	SALDO A SEPT 2022	SALDO A DIC 2022	VARIACIÓN	%
Sueldos	5.003.527.521	7.618.147.708	2.614.620.187	52,26
Fuente: balances de prueba a septiembre y diciembre de 2022, generados por sistema SAP-FLA EICE Elaboró: Gladys Enith Arroyave Brand, Auditora Financiera OCI				

Para el análisis se consolidaron los conceptos de administración y ventas: sueldos de personal, jornales y horas extras y festivos, evidenciándose un aumento en los gastos ejecutados del 52%, en cumplimiento de las normas vigentes en la materia y de lo acordado en las convenciones colectivas de trabajo de las asociaciones sindicales existentes en la Entidad. Según información suministrada por el área de Gestión Humana al 31 de diciembre de 2022 eran 294 trabajadores activos, 12 menos que al término del tercer trimestre del año.

**Contribuciones imputadas: Incapacidades - Cuadro #5**

CONCEPTO	SALDO A SEPT 2022	SALDO A DIC 2022	VARIACIÓN	%
Incapacidades	58.401.507	75.765.225	17.363.718	29,73
Fuente: balances de prueba a septiembre y diciembre de 2022, generados por sistema SAP-FLA EICE Elaboró: Gladys Enith Arroyave Brand, Auditora Financiera OCI				

Para el análisis de este rubro se consolidaron los saldos de las incapacidades de administración y ventas, arrojando un aumento del 30%, en las incapacidades reconocidas en el cuarto trimestre de 2022 frente a las reconocidas en el tercer trimestre de la misma vigencia. Según el reporte suministrado por el área de Gestión Humana, proceso de nómina, entre octubre y diciembre de 2022, se



presentaron en total 119 incapacidades, 113 por enfermedad general y 6 por accidente de trabajo.

**Aportes de nómina y Otros: Cuadro #6, gráfica #1:**

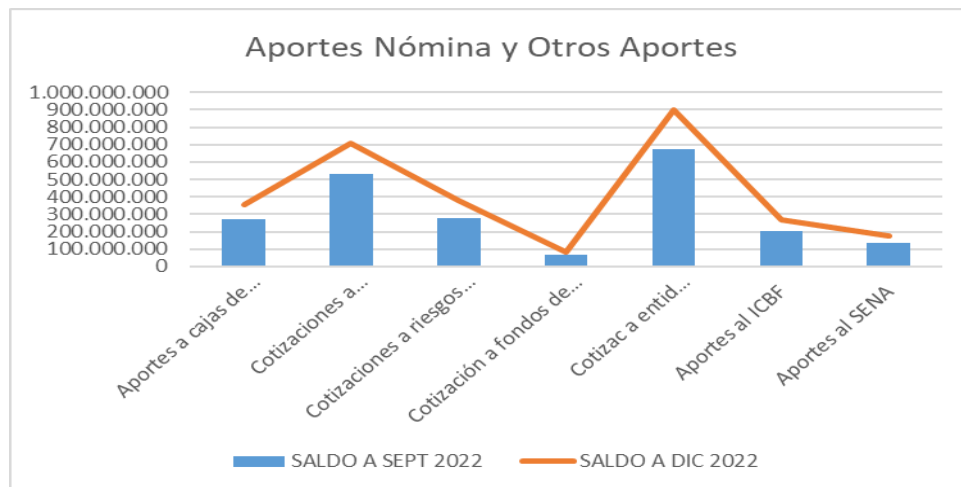
Para el análisis se consolidaron los conceptos de administración y ventas, evidenciándose un aumento por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación y aportes parafiscales, tal como se detalla en el cuadro adjunto. Lo anterior en cumplimiento de las normas legales vigentes en la materia.

**Cuadro #6**

CONCEPTO	SALDO A SEPT 2022	SALDO A DIC 2022	VARIACIÓN	%
Aportes a cajas de compensación familia	269.451.100	355.987.400	86.536.300	32,12
Cotizaciones a seguridad social en salud	533.501.233	710.884.633	177.383.400	33,25
Cotizaciones a riesgos profesionales	277.915.820	376.987.320	99.071.500	35,65
Cotización a fondos de pensiones	65.113.220	85.471.920	20.358.700	31,27
Cotizac a entid administ del rég ahorro	676.762.413	901.655.513	224.893.100	33,23
Aportes al ICBF	202.115.700	267.025.300	64.909.600	32,12
Aportes al SENA	134.755.300	178.033.100	43.277.800	32,12

Fuente: balances de prueba a septiembre y diciembre de 2022, generados por sistema SAP-FLA EICE  
Elaboró: Gladys Enith Arroyave Brand, Auditora Financiera OCI

**Gráfico #1**



**Prestaciones sociales: Cuadro #7, gráfica #2:**

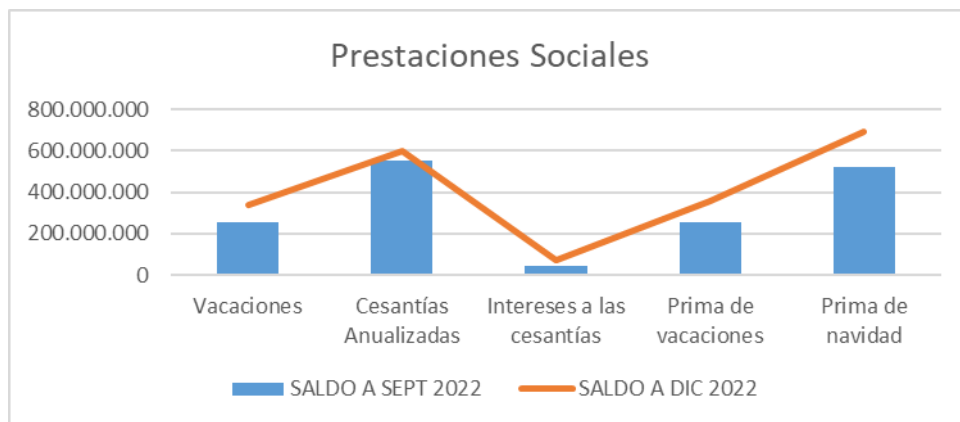
CONCEPTO	SALDO A SEPT 2022	SALDO A DIC 2022	VARIACIÓN	%
Vacaciones	253.016.657	338.138.738	85.122.081	33,6
Cesantías Anualizadas	556.156.483	598.128.607	41.972.124	7,55
Intereses a las cesantías	45.035.133	69.653.534	24.618.401	54,7
Prima de vacaciones	253.016.657	356.590.316	103.573.659	40,9
Prima de navidad	520.194.893	695.247.088	175.052.195	33,7

Fuente: balances de prueba a septiembre y diciembre de 2022, generados por sistema SAP-FLA EICE  
Elaboró: Gladys Enith Arroyave Brand, Auditora Financiera OCI

De acuerdo con el cuadro #7, se evidencia un aumento en todos los conceptos de prestaciones sociales, que corresponde al resultado de la aplicación del sistema de causación de prestaciones sociales en cumplimiento de las normas vigentes en la materia y de lo acordado en las convenciones colectivas de trabajo de las asociaciones sindicales existentes en la Entidad.

El aumento exponencial en la variación del rubro de los intereses a las cesantías, según información suministrada por el área Financiera, corresponde a la forma como se calcula la provisión: interés sobre el interés.

Se indica, además, según la información suministrada por el área de Gestión Humana, que durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022 se realizaron liquidaciones de prestaciones sociales definitivas de 22 trabajadores.





**Gastos de personal diversos: Cuadro #8 y gráfica #3:**

CONCEPTO	SALDO A SEPT 2022	SALDO A DIC 2022	VARIACIÓN	%
Capacitación	469.464.569	871.568.871	402.104.302	85,7
Contratos de personal temporal	379.784.383	578.556.658	198.772.275	52,3
Viáticos	25.543.350	51.507.993	25.964.643	102
Auxilio por Firma de Convencion Sindica	10.000.000	56.500.000	46.500.000	465
Gastos de viaje	100.000	975.300	875.300	875
Fuente: balances de prueba a septiembre y diciembre de 2022, generados por sistema SAP-FLA EICE Elaboró: Gladys Enith Arroyave Brand, Auditora Financiera OCI				

De acuerdo a las variaciones detalladas en el cuadro anterior, se evidencia un aumento en los gastos diversos de personal a diciembre de 2022 comparados con los gastos por los mismos conceptos ejecutados a septiembre de la misma vigencia, siendo el aumento más importante en los rubros de Gastos de Viaje y Auxilio por firma de convención sindical, haciendo las siguientes precisiones:

- ✓ En el rubro contable Capacitaciones detallado en el cuadro anterior, se consolidaron los saldos de administración y ventas de los gastos ejecutados por Capacitación bienestar, social y estímulos y Capacitación no formal.

A través del contrato de bienestar celebrado con la caja de compensación Comfenalco y según información suministrada por el área de Gestión Humana, la Entidad organizó diferentes espacios de capacitación y bienestar para el personal, así:

- Socialización: Jornada de Inducción personal nuevo
- Entrenamiento: Diplomado Propiedad Intelectual
- Área Especializada: Control Interno Disciplinario/Reglamento Interno; Calidad Iso 9001: reporte de riesgos y salidas no conformes; Política de prevención de consumo y Salud mental.

- ✓ Contratos de personal temporal: gastos ejecutados en cumplimiento de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad y Maxempleos S.A. para el suministro de personal temporal.

De este rubro contable también hace parte el personal practicante de diferentes Instituciones Universitarias diferentes al SENA, que según información suministrada por el Área de Gestión Humana-Bienestar laboral, a diciembre 31 de 2022, la Entidad contaba 23 practicantes.



- ✓ Viáticos: el aumento corresponde al traslado de trabajadores de las áreas de envasado y añejamiento en labores de tiempo extra y actividades sindicales.

Además, viáticos reconocidos a trabajadores en comisiones en diferentes municipios por eventos comerciales y en los cuales la Entidad hizo presencia en las fiestas tradicionales, celebradas entre octubre y diciembre de 2022 y detalladas en el cuadro adjunto:

MES	MUNICIPIO	NOMBRE FIESTA
Octubre	Guatapé	Fiestas de los zócalos, el turismo y el embalse
	Campamento	Fiestas del campesino y la panela
	Buriticá	Desfile de mitos y leyendas
	Guadalupe	Fiestas del campesino
	Caldas	Fiestas del aguacero
	Valdivia	Semana cultural
	Salgar	Fiestas del cacique barroso
	Heliconia	Fiestas del retorno
	Nariño	Fiestas de la cosecha
	Abejorral	Fiestas del arco
	Urrao	Fiestas del Cacique Toné
	Venecia	Fiestas tradicionales: festival del CerroTusa
El Bagre	Fiestas de la Virgen del Carmen, el oro y la minería	
Noviembre	Gómez plata	Fiestas de la cordialidad
	La Ceja	Fiestas de las bicicletas, el toldo y las flores
	Copacabana	Fiestas de la naranja
	Santo Domingo	Fiestas del chalán
	Ebéjico	Fiestas de la caña y el campesino
	Puerto Triunfo	Fiestas del limón y la simpatía
	Dabeiba	Fiestas del grano y del retorno
	Andes	Bienal katia
	Pueblorrico	Fiestas del trapiche y el café
	La Pintada	Fiestas del turismo y la ganadería
	San Roque	Fiestas de la cordialidad
	Caicedo	Fiestas tradicionales de la fraternidad
	Tarso	Fiestas de la raza
	Valparaiso	Fiestas del buey
	Carolina del Príncipe	Fiestas de los balcones
	Liborina	Fiestas del frijol
	Ciudad Bolívar	Fiestas del arriero
	San Jerónimo	Fiestas del sol y el agroturismo
Toledo	Semana cultural y medio ambiente	



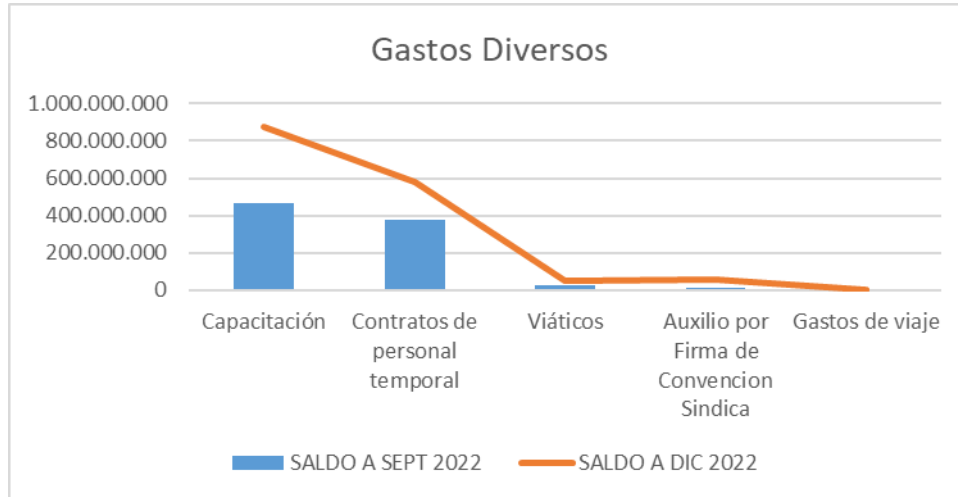


MES	MUNICIPIO	NOMBRE FIESTA
	Armenia	Fiestas del fiambre
	Betulia	Fiestas de la cosecha
	Turbo	Fiestas del carnaval novembrino
	Belmira	Fiestas de la trucha
	San Pedro de Urabá	Semana cultural
	Maceo	Fiestas del cacao
	Girardota	Fiestas: segunda versión festival de la empanada
	Yondó	Feria agropecuaria
Diciembre	Apartado	Feria del banano
	Caramanta	Fiestas de la ruana
	Rionegro	Fiestas rionegreras
	Hispania	Fiestas: inauguración alumbrado navideño
	Montebello	Fiestas del aguacate
	Peque	Fiestas del frijol y su cosecha
	San Vicente	Fiestas de la colina
	Angelópolis	Fiestas del mineral, corregimiento La Estación
	Amagá	Fiestas del carbón, minas
	Angostura	Fiestas de la panela
	Frontino	Festival de música parrandera
	Cáceres	Fiestas del retorno
	El Carmen de Viboral	Fiestas de la loza
	Carepa	Fiestas del papagayo
	Barbosa	Fiestas del campesino
	Guarne	Fiestas de la cabuya
	Uramita	Festival ecoturístico de occidente
	Fredonia	Fiestas del café
El retiro	Fiestas de los negritos	
Giraldo	Fiestas de integración y del retorno	

Fuente: información suministrada por la Dirección de Mercadeo  
 Elaboró: Gladys Enith Arroyave Brand, Auditora Financiera OCI

- ✓ Según información suministrada por el Área Financiera, de acuerdo a los registros y soportes del sistema SAP, el aumento del 465% en el rubro contable denominado Auxilio por firma de convención sindical correspondió al cumplimiento de lo pactado en la convención colectiva de trabajo del sindicato Sintrabecólica y a los aportes al sindicato por la vigencia 2022.

**Gráfica #3:**



**Gastos Generales: Cuadro #9 y gráfica #4**

CONCEPTO	SALDO A SEPT 2022	SALDO A DIC 2022	VARIACIÓN	%
Vigilancia y seguridad	93.900.293	212.515.267	118.614.974	126
Materiales y suministros	147.820.643	249.176.153	101.355.510	68,6
Mantenimiento	121.633.669	161.348.353	39.714.684	32,7
Servicios públicos energía	300.098.274	416.117.787	116.019.513	38,7
Servicios publicos acueducto	99.148.771	130.148.269	30.999.498	31,3
Servicios públicos telefono	62.039.059	67.641.568	5.602.509	9,03
Servicios públicos alcantarillado	79.004.183	103.334.742	24.330.559	30,8
Servicios públicos tasa aseo	56.734.198	71.751.160	15.016.962	26,5
Svs público Televisión	3.313.898	6.665.606	3.351.708	101
Servicios públicos Internet	11.761.213	17.940.047	6.178.834	52,5
Arrendamiento	121.769.333	140.739.323	18.969.990	15,6
Peajes	969.400	2.076.700	1.107.300	114
Tiquetes Aereos Nacionales	19.939.013	30.232.692	10.293.679	51,6
Degustacion Gerencia- Impuesto	7.461.552.139	10.028.547.236	2.566.995.097	34,4
Imp, publicaciones, suscripciones y afi	106.249.240	223.193.303	116.944.063	110
Comunicaciones y transporte	308.214.153	331.210.000	22.995.847	7,46
Seguros generales	2.432.085.402	4.336.326.234	1.904.240.832	78,3
Seguridad industrial	31.144.183	43.714.583	12.570.400	40,4



CONCEPTO	SALDO A SEPT 2022	SALDO A DIC 2022	VARIACIÓN	%
Serv de aseo, cafetería, restaurante y	137.483.157	214.785.348	77.302.191	56,2
Servicio restaurante FLA	408.024.083	975.791.898	567.767.815	139
Organización de eventos	5.639.940	6.203.524	563.584	9,99
Licencias	112.317.417	112.317.417	0	0
Contratos de aprendizaje	193.799.986	274.433.327	80.633.341	41,6
Gastos legales Administrativos	634.992	1.013.183	378.191	59,6
Honorarios	7.823.771.139	14.145.444.137	6.321.672.998	80,8
Gastos Generales	173.136.166	479.837.769	306.701.603	177
Publicidad y propaganda	4.291.526.377	10.473.353.576	6.181.827.199	144
Transporte Terrestre	1.090.273.359	1.513.108.119	422.834.760	38,8
Servicios Gasto de Ventas	12.057.192.493	17.663.301.772	5.606.109.279	46,5
Fuente: balances de prueba a septiembre y diciembre de 2022, generados por sistema SAP-FLA EICE Elaboró: Gladys Enith Arroyave Brand, Auditora Financiera OCI				

Los gastos detallados en el cuadro anterior, también detallan aumento en el cuarto trimestre de la vigencia 2022, que de acuerdo a la información suministrada por diferentes áreas de la Entidad se respalda en los siguientes hechos:

- ✓ En el rubro Vigilancia y Seguridad se reflejan gastos incurridos por la Entidad en virtud de la ejecución del contrato de administración de recursos con la empresa ESO de Rionegro para el servicio de vigilancia.
- ✓ Los gastos ejecutados y registrados en el rubro Materiales y Suministros, corresponden a los incurridos durante el último trimestre de la vigencia en virtud de la ejecución del Plan Anual de Adquisición 2022.
- ✓ Tiquetes aéreos nacionales: en este rubro se refleja la ejecución de los contratos que la Entidad tiene vigente con las empresas Aviatour y Avianca, para el suministro de tiquetes aéreos. Para el trimestre que convoca el presente informe se adquirieron tiquetes aéreos para desplazamiento del gerente y personal adscrito a las subgerencias de mercadeo y comercial.
- ✓ El rubro de degustaciones: en el mismo se registran las degustaciones por los planes promocionales que ofrece la Entidad en virtud del desarrollo de las actividades propias de los programas y proyectos



misionales trazados por las subgerencias de Mercadeo y Ventas, así como las degustaciones solicitadas por la Gobernación de Antioquia.

También hacen parte de este rubro los obsequios dados a los trabajadores por los cumpleaños, los quinquenios cumplidos al servicio de la Entidad y los obsequios entregados a los contratistas por prestación de servicios.

- ✓ Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones: lo registrado en este rubro corresponde a la renovación de licencias de software, Adobe, Autocad, Euromonitor.
- ✓ Seguros generales: según información suministrada por el área financiera, el aumento en este rubro contable obedeció a los ajustes realizados en el registro de la amortización de los seguros.
- ✓ Servicio de aseo, cafetería y restaurante: el servicio de aseo en la Entidad lo presta la firma Seiso Grupo Empresarial, en cumplimiento del objeto contractual del contrato celebrado con la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia.
- ✓ Servicio restaurante: gastos ejecutados en cumplimiento del contrato celebrado entre la Entidad y la firma UT Nova, quien presta el servicio de restaurante en la FLA.
- ✓ Contratos de aprendizaje: Según la información suministrada por el Área de Gestión Humana- Bienestar Laboral, al 31 de diciembre de 2022, la Entidad contaba con 12 contratos temporales en virtud de los contratos de aprendizaje celebrados con el SENA.
- ✓ Honorarios: este rubro refleja los gastos ejecutados en virtud de la contratación por prestación de servicios con personas naturales para atender necesidades del servicio cuando no ha existido en la Entidad el personal de planta suficiente o con el perfil requerido para realizar las actividades propias del cargo, así como contratación con personas jurídicas y asesores externos.

Según información suministrada por el Área Financiera, algunos de los gastos por honorarios ejecutados durante el último trimestre de la vigencia 2022 se encuentran:

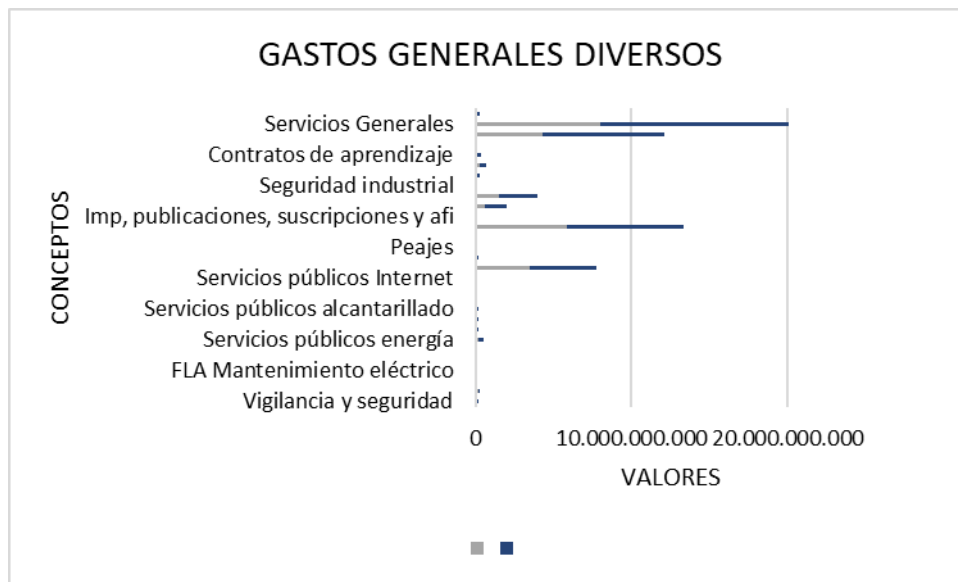


- Honorarios pagados a la firma Marketing Global Brand por asesoría jurídica por demanda internacional interpuesta por el distribuidor de productos de la Entidad en Estados Unidos.
  - Honorarios pagados a la empresa Axis IT S.A.S, en cumplimiento del objeto contractual del contrato marco No. 4600014369, del Departamento de Antioquia por Mantenimiento de software-renovación de garantía.
  - Honorarios pagados a la empresa Compañía de Servicios y Administración Serdan S.A., en cumplimiento del objeto contractual del contrato No. 4600013758, del 1 de julio de 2022, para el desarrollo de marca en el punto de venta, estrategia de mercadeo para la optimización del desempeño de los productos y las marcas de portafolio de la FLA EICE.
  - Honorarios pagados a la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – Activa, en virtud del cumplimiento del contrato interadministrativo No. 4600014076, del 7 de septiembre de 2022, para la prestación de servicios integrales de trade marketing en el canal moderno de la Entidad.
  - Honorarios pagados a la AC Nielsen de Colombia Ltda - Nielsen IQ, en cumplimiento del contrato No. 4600013288, del 27 de enero de 2022, para la prestación de servicios para la realización de la medición retail index de aguardientes, ron, whisky con total desglose de productos.
- 
- ✓ Gastos generales: los registros más significativos en este rubro contable corresponden en general a la adquisición de materiales, empaques y souvenirs (estuches, vasos, copas) de los productos por degustación.
  - ✓ Publicidad y propaganda: este rubro contable refleja los gastos con ocasión de la pauta publicitaria de la Entidad contratada con el canal regional Teleantioquia.
  - ✓ Transporte Terrestre: en cumplimiento de los contratos celebrados con Tuyomotor SAS, Elite Logística y Rendimiento SAS. De igual manera, en este rubro se registra el beneficio por transporte (recarga de la tarjeta cívica del metro) a los trabajadores, en cumplimiento de los acuerdos

establecidos en las convenciones colectivas de trabajo de las asociaciones sindicales existentes en la Entidad.

- ✓ Servicios Gasto de Ventas: en este rubro contable se registraron gastos correspondientes a la prestación del servicio del operador logístico en distribución de los productos de la FLA (Suppla).

**Gráfica #4:**



**Impuestos, contribuciones y tasas: Cuadro #10, gráfica #5:**

CONCEPTO	SALDO A SEPT 2022	SALDO A DIC 2022	VARIACIÓN	%
Industria y comercio	416.757.000	4.127.844.067	3.711.087.067	890
IVA Deducible en Renta	279.754.000	402.088.000	122.334.000	43,7

Fuente: balances de prueba a septiembre y diciembre de 2022, generados por sistema SAP-FLA EICE  
 Elaboró: Gladys Enith Arroyave Brand, Auditora Financiera OCI

El cuadro anterior refleja un aumento de los rubros contables Iva deducible en renta e Industria y Comercio, considerándose un aumento importante del 890% en este último rubro al comparar los saldos ejecutados en el cuarto trimestre de la vigencia 2022 con el trimestre anterior de la misma vigencia, derivado del proceso de causación del impuesto referente.

**Gráfica #5:**



**Otros gastos: Cuadro #11 y gráfica #6:**

CONCEPTO	SALDO A SEPT 2022	SALDO A DIC 2022	VARIACIÓN	%
Gastos bancarios	1.057.813.689	1.796.852.068	739.038.379	69,9
Otros ajustes por Diferencia en Cambio	5.234.227.034	7.383.263.669	2.149.036.635	41,1
Faltantes de inventario físico	1.193.956	12.313.328	11.119.372	931
Gastos generados en procesos productivos inactivos	348.479.096	815.908.261	467.429.165	134
Distribución de Resultados en CCP	75.840.922.452	142.808.224.061	66.967.301.609	88,3
Desperdicios	677.765.008	1.133.149.774	455.384.766	67,2
Ajustes o mermas sin responsabilidad por	236.689.560	325.748.626	89.059.066	37,6

Fuente: balances de prueba a septiembre y diciembre de 2022, generados por sistema SAP-FLA EICE  
Elaboró: Gladys Enith Arroyave Brand, Auditora Financiera OCI

El cuadro anterior muestra el aumento en los denominados Otros Gastos en el cuarto trimestre de la vigencia 2022 respecto los gastos ejecutados en el tercer trimestre de la misma vigencia. Según información suministrada por el Área Financiera, lo precedente respalda los registros y aumentos calculados:

- ✓ Faltantes de inventario físico: el aumento importante del 931% en este rubro contable corresponde a los registros de ajustes de los faltantes derivados del proceso de inventario realizado al término de la vigencia 2022, respaldados en las planillas de conteo, actas de inventario e informe del mismo.
- ✓ En el rubro gastos generados en procesos productivos inactivos, según la descripción que se visualiza en el aplicativo SAP, en este rubro

contable se registraron los gastos incurridos en el pago del personal que desempeñaron sus labores en procesos productivos diferentes a los procesos adscritos y los traslados d costos por destilación calderas.

- ✓ El rubro Distribución de resultados en CCP, corresponde a los registros de los resultados del contrato de cuentas en participación celebrado entre la Entidad y la Gobernación de Antioquia, vigente al 31 de diciembre de 2022.
- ✓ En el rubro contable de Desperdicios se consolidaron los saldos de los gastos de los rubros desperdicios normales, desperdicios normales-materia de empaque, desperdicios normales-producto terminado y desperdicios de materia prima. El incremento en los gastos ejecutados en el cuarto trimestre de la vigencia 2022 corresponde a los registros de desperdicios por fuera de la receta, quiebre de envases de vidrio, etiquetas en mal estado, entre otros.
- ✓ En el rubro contable Ajustes o mermas sin responsabilidad obedece al registro de las mermas de licor durante la etapa de almacenamiento e identificado en los procesos continuos de medición e inventario.

**Gráfica #6:**







## CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la Oficina Asesora de Control Interno considera que la Entidad acoge en términos generales los lineamientos que se encuentran definidos en la normatividad vigente aplicable relacionada con la racionalización de los recursos y la austeridad en la ejecución de los gastos.

Producto del análisis realizado a los gastos seleccionados de la Entidad y atendiendo a los resultados obtenidos que se detallaron en los diferentes cuadros, se observa que la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE, al término del cuarto trimestre de la vigencia 2022 presentó aumento natural en la mayoría de los rubros contables de gastos que implicaron el compromiso y ejecución de recursos económicos reflejados en los estados financieros presentados por el área financiera de la Entidad al término de la vigencia 2022 y coherentes con el desarrollo del objeto misional, el logro de los objetivos y metas propuestas y por consiguiente el crecimiento institucional.

Se evidenció que, al interior de la Entidad, desde diferentes áreas se vienen implementando buenas prácticas en miras a la racionalización de los recursos, tal como se manifestó a lo largo del presente informe, en informes evaluaciones independientes de trimestres anteriores y en las acciones correctivas propuestas en el plan de mejoramiento suscrito en virtud del informe de austeridad del gasto, trimestre 3-2022, a través del aplicativo Isolución.

En tal sentido, desde esta Oficina se continuará con el seguimiento a la implementación de las acciones correctivas propuestas por las diferentes áreas y plasmadas en los planes de mejoramiento y solo se cargarán en el aplicativo Isolución oportunidades de mejora diferentes a las ya vinculadas en la plataforma mencionada y contenidas en el acápite de Recomendaciones del presente informe.

Se resalta que desde la Oficina Asesora de Planeación se acompañó en la construcción del Plan de Acción Integral para la vigencia 2023, con la participación de todos los líderes de las diferentes áreas de la Entidad, quienes identificaron las acciones a incluir en el mismo. En dicho plan quedó inmerso el Plan de Austeridad del Gasto de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE, que constituirá el eje referente para los futuros análisis de las variaciones en las cuentas de gastos vs los planes y programas proyectados.



Al término de la vigencia 2022, quedó como actividad pendiente por parte de la Oficina Asesora de Planeación, la socialización del Plan de Acción Integral ante a la Alta Dirección, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, no obstante, dicho instrumento se encuentra publicado en la página web de la Entidad.

Finalmente sigue siendo importante continuar con espacios de sensibilización y acercamiento al contenido del Plan de Acción Integral y particularmente el tema que convoca este informe asociado a las actividades que hacen parte del Plan de Austeridad del Gasto, como estrategias y mecanismos efectivos que contribuyan a mejorar la conciencia colectiva del uso adecuado de los recursos y de esta manera seguir contribuyendo al crecimiento continuo de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE.



## RECOMENDACIONES

El ejercicio realizado por la Oficina Asesora de Control Interno evidencia el monitoreo y análisis a los gastos ejecutados en el último trimestre de la vigencia 2022 relacionados con austeridad y eficiencia en el gasto de acuerdo con la normatividad vigente. El informe incluye recomendaciones a la alta dirección en procura que los recursos económicos y presupuestales de la entidad puedan ejecutarse de una manera eficiente, efectiva y transparente.

1. Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación llevar a término la socialización del Plan de Acción Integral ante a la Alta Dirección, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual quedó inmerso el Plan de Austeridad del Gasto de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE, como eje referente para los futuros análisis de las variaciones en las cuentas de gastos vs los planes y programas proyectados y para la efectiva ejecución de sus metas trazadas en el mencionado plan, entre ellas las que apalancan prácticas austeras o de ahorro.
2. Se recomienda fortalecer las estrategias de divulgación y socialización, del contenido del Plan de Acción Integral, en el cual quedó inmerso el Plan de Austeridad del Gasto de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE a todos los trabajadores y contratistas de la Entidad para que en el ejercicio de sus funciones adopten medidas y prácticas austeras del gasto y uso racional de los recursos de la Entidad.
3. Se recomienda a la Alta Dirección, como buena práctica, realizar la planeación de austeridad y eficiencia en el gasto a la par de la construcción del proyecto de presupuesto de cada vigencia con el propósito de armonizar la planeación con la ejecución presupuestal, articulado con el plan de compras.
4. Continuar implementando las medidas y controles propuestos en los planes de mejoramiento a través del aplicativo Isolución, plasmando las actividades realizadas y respaldándolas con el cargue de las evidencias, dentro del plazo establecido para evitar el vencimiento de las mismas y la materialización de los riesgos asociados.

En atención al presente informe, la Entidad, con el trabajo articulado de todas las áreas que la componen, deberá atender las recomendaciones e implementar acciones de mejora a las cuales, desde esta Oficina se les hará



seguimiento y verificación en procura del mejoramiento continuo de los procesos adelantados en la FLA.

El presente informe se publica en la página web de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,

**RUBY ELENA GIRALDO ALZATE**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró: Gladys Enith Arroyave Brand, Auditora Financiera Control Interno  
Revisó, complementó y ajustó: Ruby Elena Giraldo, Jefe Oficina Asesora de Control Interno